

MÁSTER EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD/ ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS

Se reserva para estudiantes de nuevo ingreso un número mínimo de 20 plazas y un máximo de 50 para cada curso.

OBJETIVOS

Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional, académico e investigador. El Master ofrece a los estudiantes un profundo conocimiento de lo que son y cómo funcionan las distintas instituciones del Derecho de Familia y Sucesiones.

El Máster persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los profesionales que trabajan en el ámbito de la familia una formación completa en Derecho de familia y sucesiones.
- Proporcionar a los profesionales del Derecho una formación específica en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
- Facilitar la actualización de los conocimientos en esta materia.
- Crear un foro de debate entre todos los participantes del programa en el que debatir las cuestiones de actualidad y extraer conclusiones.
- Sentar una buena base de conocimientos y destrezas de investigación para los alumnos que deseen continuar con el Doctorado sus estudios en esta materia.

No se trata, en definitiva, de proporcionar una simple formación técnica, sino que, a partir de una concepción del Derecho como cauce formal de la justicia, se pretende una formación axiológica o en valores que trascienda a aquélla y que inspire a los futuros y las futuras profesionales del Derecho de familia y sucesiones en cada una de sus actuaciones y en sus relaciones con los clientes y el resto de los operadores jurídicos implicados en la tarea de interpretar y aplicar el Derecho, muy especialmente en relación con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el marco de una cultura de paz y de valores democráticos.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

On-line

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

EVALUACIÓN

Presencialmente: a través de los exámenes realizados en los Centros Asociados de la UNED o en la Facultad de Derecho, mediante pruebas de desarrollo, de tipo test o de resolución de casos prácticos con preguntas.

Evaluación continua: tests, trabajos doctrinales de desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias. / Evaluación del Trabajo de Fin de Máster



Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

REQUISITOS DE INGRESO

No se han previsto pruebas de acceso especiales. Se accederá directamente desde las titulaciones de Grado y Licenciatura en Derecho actuales. De no quedar cubiertas las plazas ofertadas con solicitantes de dichas titulaciones, también podrá accederse desde otras titulaciones del ámbito socio-jurídico, en los términos fijados por la Comisión Académica del Máster.

La selección de solicitudes se realizará a partir del expediente académico y el curriculum aportado. Se exigirá como mínimo una nota media de 7 (Notable) en la Licenciatura o Grado, o en su caso mantener una entrevista previa, a juicio de la Comisión. La Comisión también podrá valorar la experiencia profesional previa.

No se convalidarán créditos del Máster por los estudios previos realizados o experiencia profesional.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los conocimientos que se ofrecen en el Máster de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios facilitan extraordinariamente el ejercicio profesional en relación con los múltiples problemas y cuestiones que el desarrollo práctico de estas materias presenta, cuya solución hace conveniente la especialización de la materia dada las peculiaridades y complejidades de este importante sector del Derecho Civil.

Por otra parte los estudiantes que cursen este Máster adquirirán unos conocimientos muy útiles para trabajar profesionalmente en torno a entidades con funciones en estos ámbitos.

Finalmente, como se ha indicado anteriormente, el Máster puede servir como un primer paso que desemboque en unos estudios de Doctorado relacionados con estas materias, al cumplir los requisitos requeridos para ello.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los solicitantes de nuevo ingreso serán seleccionados por la Comisión Académica del Máster, atendiendo a los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico de la Licenciatura o Grado.
- Título de Doctor/a: hasta 1 punto.
- DEA o Suficiencia Investigadora (distintos de los que dieron lugar al título de Doctor): hasta 0,5 puntos.
- Máster oficial: hasta 0,5 puntos.

Los estudiantes deberán aportar Certificación Académica de su expediente académico y curriculum profesional, así como la documentación de los méritos que aleguen conforme a los criterios anteriores, para su examen por la Comisión del Master.

En los Certificados Académicos de la Titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente.

Los alumnos de cursos anteriores tendrán garantizada su plaza para continuar sus estudios en el Máster sin que les afecte el criterio de admisión anteriormente señalado.



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	40 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	8 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 créditos ECTS

El Máster tiene un total de 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente manera:

- 40 créditos ECTS correspondientes al módulo de contenido teórico obligatorio, integrado por 8 asignaturas
- 8 créditos ECTS correspondientes a 2 asignaturas optativas, a elegir de entre las 4 que integran el módulo de contenido teórico optativo
- 12 créditos ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral para optar por una modalidad u otra.

Los alumnos podrán matricularse de los 60 créditos ECTS en un único curso académico (dedicación completa), es decir de los 48 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas ofertadas y los 12 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster. Los alumnos que deseen realizar el máster con una dedicación parcial podrán hacerlo en varios años hasta completar los créditos totales, cursando un mínimo de una asignatura en cada curso académico.

En cualquier caso deberán atenerse a las normas de permanencia establecidas por la universidad para este tipo de estudios.

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo en el mes de septiembre.

Trabajo de Fin de Máster

Todos los estudiantes deberán realizar un Trabajo de Fin de Máster en el segundo semestre del curso académico, con una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Estará dirigido por profesores especialistas de cada materia y aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

La presentación y defensa del TFM requiere la previa superación de todas las otras demás asignaturas, obligatorias y optativas.

Metodología

El alumno deberá consultar la guía de cada asignatura para comprobar sus características específicas (trabajos o ejercicios a distancia, exámenes, etc.)

La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse presencialmente, en una sesión pública en la Sede Central de la UNED (Facultad de Derecho).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador del máster:

Francisco Javier Jiménez Muñoz

fjimenez@der.uned.es

Secretaría Académica:

Begoña Flores González

bflores@der.uned.es

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de **estudiantes ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infouned@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 / 8268

UNED

Facultad
de Derecho